

INFORME DE COMISARIO

A: Señores ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE:

CENTRO NUTRICIONAL ESTETICO EDELIA S.A.

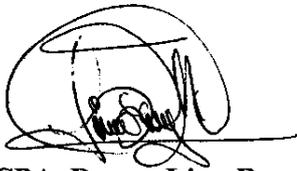
Guayaquil, 08 de Abril 2011

1. He revisado el Balance General de la Compañía CENTRO NUTRICIONAL ESTETICO EDELIA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión e informe sobre los Estados Financieros en base a una revisión.
2. La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía CENTRO NUTRICIONAL ESTETICO EDELIA S.A. y/o sus administradores en relación a lo siguiente:
 - a) El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Directorio.
 - b) La custodia y conservación de los bienes (activos) de la compañía son adecuados.
 - c) Que los estados financieros son confiables, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) de lo cual surgen los registros contables de la compañía
 - d) El Balance General y Estado de Pérdidas y ganancias, presentan de manera razonable la situación financiera el resultado de las operaciones de la compañía CENTRO NUTRICIONAL ESTETICO EDELIA S.A. al 31 de Diciembre del 2010.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía CENTRO NUTRICIONAL ESTETICO EDELIA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.



4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a la revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto negativo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de las garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores que me hicieren pensar que ustedes deban ser informados.

Muy atentamente,



CPA. Danny Lino Baque
Reg. Nac. Cont. # 10527
Comisario

